

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-2271

Salta, 16 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 11.074/15

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que - a fs. precedentes - obra solicitud de la Secretaria Académica de esta Facultad para que se emita una resolución de extensión de funciones para las docentes Lic. Emma A. Guantay y Lic. Griselda Noemí Copa, las que cumplieron funciones en la realización del Curso Introductorio Universitario 2016 para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate;

Que a fs. 64 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese autorizada la extensión de funciones que brindó la Lic. Griselda Noemí Copa - Tutora del Area Virtual - en el Curso Introductorio Universitario 2016 para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate, desde el 16 de diciembre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°.- Agradecer la valiosa colaboración prestada por la Lic. Griselda Noemí Copa en el Curso Introductorio Universitario 2016 para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las aquí mencionadas, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


ING. ELISEO PEDRO JOEL MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES